

## RESOLUCION No. 07.Q.IJ.001461

Dra. María Elena Granda Aguilar ESPECIALISTA JURIDICO

## CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía SU CLUB DE VIAJES SOLCARIBE CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito , el 14/marzo/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SU CLUB DE VIAJES SOLCARIBE CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 02/abr/2007 de Quito, a

Dra. María Elena Granda Aguilar ESPECIALISTA JURIDICO

Ċ

Exp. Reserva 7131454 Nro. Trámite 1,2007,507 Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolucion, bajo el No. 1062 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en

misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29

de Agosto del mismo año.

Z

DF. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO